

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: ENCARGADA SUBROGANTE DE CENTRO DE REHABILITACION (CCR) DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02068/2025

DOÑIHUE, MARTES, 7 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

Ley N.º 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden Interna N°136 enviada por Q.F. Sr. José Ignacio Cerda Duran, director del Cesfam Doñihue el día 02 de octubre del 2025, que indica Subrogancia de CCR de Doñihue.
- 2.- Que, el Titular del cargo del Centro de Rehabilitación (CCR) de Doñihue, Kinesiólogo Sr. Sebastián Medina Quezada, se encuentra impedido de ejercer sus funciones por motivo de ausencia: feriado legal, licencia médica, etc, a contar de fecha de esta Orden Interna.
- 3.- Que, es necesario establecer un orden de subrogancia para asegurar el normal funcionamiento del centro durante dicha ausencia.
- 4.- Que, es imprescindible la necesidad de mantener la continuidad de las funciones y buen servicio del Centro de Rehabilitación (CCR) de Doñihue.

DECRETO:

ESTABLÉCESE

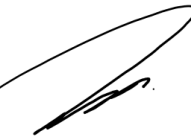
ESTABLÉCESE que durante la ausencia del titular encargado de Centro de Rehabilitación (CCR) de Doñihue don Sebastián Medina Quezada, queda como subrogante la siguiente profesional que a continuación se menciona desde el 02 de octubre y hasta que el Servicio lo requiera:

NOMBRE	RUT	CATEGORIA, NIVEL
Marcela Rossi Urbina, Kinesióloga		B,6

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDEN INTERNA N°136	Digital	Ver		

ETR/FAC/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21259575&hash=481e2>